

134 138

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05002175 0000002

Folios: 27

Fecha (RPM): 2005-02-17 16:34:59

Trámite : 811 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2828 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y C

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-WYETH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6".-Clase C07D 487/04.-Expediente número 05.002.175.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista el 28 de Enero de 2005.

2. Me permito indicar a ese Despacho que el nuevo título que permite identificar claramente el objeto revelado por la presente invención es:

"DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6"

3. Anexos me permito presentar:

(a) Recibo No. 05-10,424 de Febrero 10 de 2005, que acredita el pago de la tasa de modificación;

(b) Formulario único de modificaciones y correcciones;

(c) Nuevo extracto de la solicitud en sus dos formas para su publicación, que reemplaza el originalmente presentado, en el cual se ha realizado la modificación del título expuesta anteriormente;

(d) Tarjeta de Propietario; y

135 199

(e) Nuevo Resumen, objeto y finalidad de la Invención, y
Página 1 que reemplazan aquellas presentadas originalmente,
en las cuales se ha realizado la modificación del título expuesta
anteriormente.

4. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento
que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia,
hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo,
debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 2005-
02-11-067, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de
Relaciones Exteriores bajo el número 089286 de 15 de Febrero de
2005.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de
conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

13640

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiciacion : 05002175 00000002 Folios: 27
Fecha (AMD): 2005-02-17 16:34:59
Tramite : 011 PCI-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 10,424
FECHA : FEBRENO 10 DE 2005

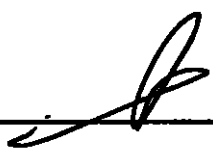
CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Vr. PAGO
LLOREBA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	30608794	10/02/2005	6,431,000.00

CONCEPTO

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE NOBALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	91,000.00
	TOTAL :	\$ 91,000.00

SOM: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

137

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material.



Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940,
Estados Unidos de América.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Madison, Estado de New Jersey, Estados
Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, Colombia

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

05-002.175

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Corrección Título de la invención.

⑥

Comprobante de pago No. 05- 10,424

Fecha 10 de Febrero de 2005

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Podere, si fuere el caso.



Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

138 #2

No. SOLICITUD INTERNACIONAL :

PCT/US2003/022506

(51) INT. CL.: C07D 487/04

(21) No. SOLICITUD: 05-002.175

(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: 13-01-05

(71) SOLICITANTE: WYETH

(30) PRIORIDAD:

(31) No. DE SOLICITUD: 60/396,949

(72) INVENTOR/ES:

BERNOTAS, Ronald, Charles;
LENICEK, Steven, Edward;
ELOKDAH, Hassan, Mahmoud y
LI, David, Zenan.

(32) FECHA DE PRESENTACIÓN: 18-07-2002

(33) PAÍS: US

(74) REPRESENTANTE LEGAL: ALICIA LLOREDA RICAURTE

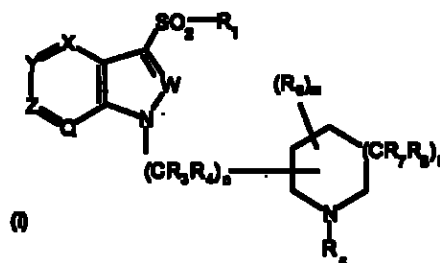
(54) TÍTULO:

DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6

(57) RESUMEN:

Reivindicación número 1.-

Un compuesto de fórmula I



caracterizado porque

W es N o CR₂;

X es N o CR₆;

Y es N o CR₁₀;

Z es N o CR₁₁;

Q es N o CR₁₂ con la condición de que al menos uno y no más de dos de X,

Y, Z y Q deben ser N;

R₁ es un grupo alquilo de C₁-C₆ opcionalmente sustituido, cicloalquilo de C₃-C₇, arilo, o heteroarilo o un sistema anular bicíclico o tricíclico de 8 a 13 miembros opcionalmente sustituido que tiene un átomo de N en la cabeza de puente y que contiene opcionalmente 1, 2 ó 3 heteroátomos adicionales seleccionados de N, O o S;

R₂ es H, halógeno, o un grupo alquilo de C₁-C₆, alcoxi de C₁-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, arilo o heteroarilo cada uno sustituido opcionalmente;

EXTRACTO

**Solicitud Internacional No.
PCT/US2003/022508**

21	05-002.175
----	------------

22 13.01.2005

3 60/396.949

3. 18.07.2002

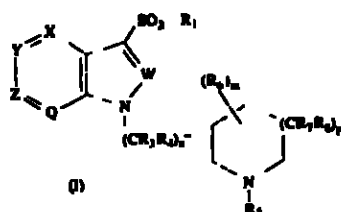
33 US

51

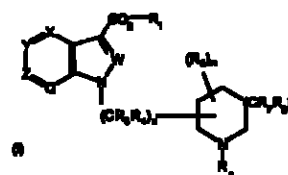
74

ALICIA LLOREDA RICAURTE

72 BERNOTAS, Ronald, Charles; LENICEK, Steven,
Edward; ELOKDAH, Hassan, Mahmoud y LI, David,
Zenan.

**Título No.****Fecha**

(57) Reivindicación número 1.
Un compuesto de fórmula I



caracterizado porque

When No CR_2 :

X 00 No CRs:

Yes No CR₁₀Zee No CR₁₁:

Q es N o CR₁₂ con la condición de que al menos uno y no

más de dos de X, Y, Z y Q deben ser N:

R₁ es un grupo alquilo de C₁-C₅ opcionalmente sustituido.

cicloalquilo de C_3 - C_7 , arilo, o heteroarilo o un sistema anular

~~Recebo em 08/08/2019 o valor de R\$ 12,00 (doze reais) referente ao pagamento de~~

Res es H C un grupo atómico de C_{2v} , aquienno de C_2C_2 ,
aquienno de $C=C$ cicloalqueno de $C-C$ cicloalcanalqueno

arilo o heteroarilo cada uno porcionalmente sustituido: a

los salaroides o meros de los mermos o los sales

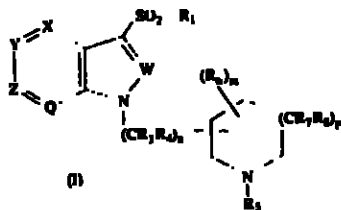
farmacéuticamente aceptables de los mismos.

Wyeth

MADISON, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

54 TITULO "DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6"

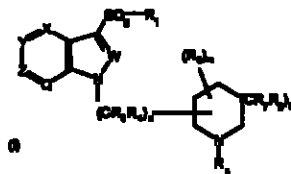
(FORMA P-104)	
EXTRACTO	
Solicitud Internacional No. PCT/US2003/022506	
21	05-002.175
22	13.01.2005
3	60/396,949
3	18.07.2002
33	US
51	
74	ALICIA LLOREDA RICAURTE
72	BERNOTAS, Ronald, Charles; LENICEK, Steven, Edward; ELOKDAH, Hassan, Mahmoud y LI, David, Zenan.



649
124

Título No. Fecha

(57) Relativación número 1.
Un compuesto de fórmula I



caracterizado porque
W es N o CR₁₂;
X es N o CR₁₃;
Y es N o CR₁₄;
Z es N o CR₁₅;
Q es N o CR₁₆ con la condición de que al menos uno y no más de dos de X, Y, Z y Q deben ser N;
R₁ es un grupo alquilo de C₁-C₆ opcionalmente sustituido, cicloalquilo de C₃-C₇, arilo, o heteroarilo o un sistema anular bicíclico o trícíclico de 8 a 13 miembros opcionalmente sustituido que tiene un átomo de N en la cabeza de puente y que contiene opcionalmente 1, 2 ó 3 heteroátomos adicionales seleccionados de N, O o S;
R₂ es H, halógeno, o un grupo alquilo de C₁-C₆, alcohol de C₁-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, arilo o heteroarilo cada uno sustituido opcionalmente;
R₃ y R₄ son cada uno independientemente H o un grupo alquilo de C₁-C₆ opcionalmente sustituido;
R₅ es H o un grupo alquilo de C₁-C₆, alqueno de C₂-C₆, alquino de C₂-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, cicloheteroalquilo, arilo o heteroarilo, cada uno opcionalmente sustituido;
R₆ es un grupo alquilo de C₁-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, alqueno de C₂-C₆ o alquino de C₂-C₆ cada uno opcionalmente sustituido;
R₇ y R₈ son cada uno independientemente H o alquilo de C₁-C₆, cicloalquilo de C₃-C₇, alqueno de C₂-C₆ o alquino de C₂-C₆ cada uno opcionalmente sustituido;
m y n son cada uno independientemente 0 o un número entero de 1, 2 ó 3;

7	WYETH
7	MADISON, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS
54	TITULO "DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAMINAS Y 5-HIDROXITRIPTAMINA-6"

PATENTE



MODELO DE UTILIDAD



DISEÑO INDUSTRIAL



SOLICITANTES, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

WYETH

SOLICITUD INTERNACIONAL NO.

PCT/US2003/022506

DOMICILIO

MADISON, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante Legal

ALICIA LLORED A RICAURTE

TITULO

DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-8

CLASIFICACION C07D 487/04

EXPEDIENTE No.

05-002.175

FECHA DE SOLICITUD

13-01-05

ROLLO

MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTORES BERNOTAS, Ronald, Charles; LENICEK, Steven, Edward; ELOKDAH, Hassan, Mahmoud y LI, David, Zenan,

OTROS

MS
141

DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O
AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6

RESUMEN, OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

5

La presente invención proporciona un compuesto de fórmula (I) y el uso del mismo para el tratamiento de un trastorno del sistema nervioso central relacionado con o afectado por el receptor 5-HT₆.

10

DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O
AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6

Esta invención se relaciona con derivados de 1-heterociclolalquil-3-sulfonilazaindol o azaindazol útiles como ligandos de 5-hidroxitriptamina-6, con procesos para su preparación, métodos de tratamiento usando los mismos y con composiciones farmacéuticas que los contienen.

Los receptores de serotonina (5-hidroxitriptamina) (5-HT) juegan un papel crítico en muchas funciones fisiológicas y del comportamiento en humanos y animales. Esas funciones son mediadas a través de varios receptores de 5-HT distribuidos a través del cuerpo. Existen ahora aproximadamente quince diferentes subtipos de receptor de 5-HT humana que han sido clonados, muchos con papeles bien definidos en humanos. Uno de los subtipos de receptor de 5-HT más recientemente identificados es el receptor de 5-HT₆, clonado por primera vez de tejido de rata en 1993 (Monsma, F. J.; Shen, Y.; Ward, R. P.; Hamblin, M. W. Molecular Pharmacology 1993, 43, 320-327) y posteriormente de tejido humano (Kohen, R.; Metcalf, M. A.; Khan, N.; Druck, T.; Huebner, K.; Sibley, D. R. Journal of Neurochemistry 1996, 66, 47-56). El receptor es un receptor acoplado a la proteína G

143

TRADUCCION OFICIAL No. 2005-02-11-067 de un documento escrito en Inglés, la cual para efectos del presente lleva el sello personal de Martha Lucia Arciniegas M., Traductora e Intérprete Oficial en virtud de la Res 1523 /88 del Ministerio de Justicia.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por **JUDITH A JOHNSTON**
3. actuando en calidad de Notaria Pública
4. lleva el sello/estampilla de Judith A. Johnston, Notaria Pública, Condado de Montgomery, Commonwealth de Pensilvania

Certificado

- | | |
|--|-------------------------------|
| 5. en Harrisburg, Pensilvania | 6. el día 21 de enero de 2005 |
| 7. por Pedro A. Cortés, Secretario del Commonwealth de Pensilvania | |
| 8. No. 200502472 | |
| 9. Sello/Estampilla | 10. Firma: |
| Sello del Commonwealth de Pensilvania | Pedro A Cortés |

Traducido a mi mejor saber y entender, este día 3 de diciembre de 2003, en la ciudad de Bogotá, de la cual se deja copia para futura referencia.

Martha Lucia Arciniegas
MARTHA LUCIA ARCINIEGAS M.
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION 1523 /88 MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES

Monte
089286
Reinieg
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DE TEXTO

2005 FEB 15 A 10:27

UCS
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D C

48
141

AFIDÁVIT

Yo, William T. King, Secretario Asistente de Wyeth en virtud del presente certifico que la copia anexa de una Cesión fuer comparada con la Cesión original (Expediente Wyeth No. AM101110) fechado agosto 22 del 2003, de Ronald Charles Bernotas y fechado agosto 25 del 2003 de Steven Edward Lenicek, y fechada el 21 de agosto del 2003, de Hassan Mahmoud Elokdah y David Zenan Li a Wyeth y que dicha copia es un facsímil auténtico del original.

Fechado este 13 de enero del 2005, en Collegeville, Pensilvania, Estados Unidos de América.

Wyeth
(firmado)

William T. King
Secretario Asistente

PARA SER USADA EN COLOMBIA

RECONOCIMIENTO

Commonwealth de Pensilvania)
) ss
Condado de Montgomery)

149
145

A los 13 días de enero del 2005, compareció ante mí William T. King, Secretario Asistente de Wyeth, quien reconoció ser y reconoció ante mí ser la persona descrita en y quien ejecutó el anterior documento y reconoció ante mí que él ejecutó el mismo

(fdo)

Notaria Pública

SELLO NOTARIAL
JUDITH JOHNSTON, Notaria Pública
Upper Providence Twp. Condado de Montgomery
Mi Comisión vence el 12 de Sep. 2006

[Sello Repujado]

250
146

Expediente No. AM101110 L

Patente

Para: ☒ Derechos de los E.U. y/o ☒ Extranjeros

Para: ☒ Solicitud de los E.U. o ☐ Patente de los E.U.

Cesión de Invención

En contraprestación del pago por parte del CESIONARIO al CEDENTE de una causa contractual adecuada, el recibo de la cual se reconoce por el presente, CEDENTE:

(1) Nombre Completo del Inventor: **Ronald Charles BERNOTAS**

Residencia: 908 Morgan Drive, Royersford, Pensilvania, 19468

Ciudadanía: Estados Unidos de América

(2) Nombre Completo del Inventor: **Steven Edward LENICEK**

Residencia: 47-08 Quail Ridge Drive, Plainsboro, New Jersey 08536

Ciudadanía: Estados Unidos de América

(3) Nombre Completo del Inventor: **Hassan Mahmoud ELOKDAH**

Residencia: 1487 Merrick Road, Yardley, PA 19097

Ciudadanía: Estados Unidos de América

15A
147

(4) **Nombre Completo del Inventor: David Zenan LI**

Residencia: 5 Huckleberry Drive, Princenton, NJ 08540

Ciudadanía: Estados Unidos de América

en virtud del presente vendemos, cedemos y transferimos al CESIONARIO

**Wyeth
Five Giralda Farms
Madison, New Jersey 07940**

y a sus sucesores, cesionarios y representantes legales del CESIONARIO todo el derecho, título e interés para los Estados Unidos y sus posesiones territoriales y en todos los países extranjeros, incluyendo todos los derechos para reivindicar prioridad, en y con la invención intitulada:

**DERIVADOS DE 1-HETEROCICLILALQUIL-3-SULFONILAZAINDOL O
AZAINDAZOL COMO LIGANDOS DE 5-HIDROXITRIPTAMINA-6**

e inventado por el CEDENTE y los siguientes inventores, si hubiere:

y la cual se encuentra en

[verificar y completar (a), (b), (c), (d) o (e)]

(a) ☐ solicitud patente U.S ejecutada en un fecha par del mismo

(b) ☐ solicitud patente ejecutada el:

152
148

(c) ☒ solicitud provisional U.S. S.N. 60/396, 949 presentada el 18 de Julio del 2002 para la invención anteriormente mencionada y

(d) ☒ PCT/US03/22506 presentado el 17 de julio del 2003, la cual reivindica prioridad de

U.S. 60/396,949 presentada el 18 de Julio del 2002

(e) ☐ Patente U.S. No emitida el:

[también verifique (f) si se asigna/asignan solicitud (es) extranjera (s)]

(f) ☒ cualquier otro equivalente legal del mismo en un país extranjero

Incluyendo el derecho de reivindicar prioridad, comprendiendo cualquiera y todas las mejoras reveladas en el presente y en y para todas las Patentes de Invención para ser obtenidas para dicha invención por la solicitud anteriormente mencionada o cualquier provisional, no-provisional, continuación, división, renovación o sustituto de la misma registrada posteriormente y en cuanto a las Patentes de Invención cualquier reemisión o re-examen de la misma.

El CEDENTE en virtud del presente conviene que ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que haya sido o será hecho o celebrado entraría en conflicto con esta cesión.

253
149

El CEDENTE autoriza al CESIONARIO para realizar solicitudes y para recibir Patentes de Invención para dicha invención en cualquiera de dichos países en su propio nombre o en nombre del CEDENTE, a su elección.

El CEDENTE conviene y acuerda ejecutar o procurar cualquier aseguramiento posterior necesario del título sobre dicha invención y cualquier Patente de Invención que pueda emitir por eso y, en cualquier momento, a solicitud y a expensas del CESIONARIO entregar cualquier testimonio en cualquier interferencia, litigio o procedimiento relacionado con ello y ejecutar todos los documentos que sean necesarios o deseables para perfeccionar el título sobre dicha invención o cualquier Patente de Invención que pueda otorgarse para ello al CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, y que, en cualquier momento, a solicitud y a expensas del CESIONARIO ejecutar cualquier continuación, continuación en parte, divisional, renovación o sustituto de la misma y en cuanto a Patentes de Invención y reemisión o reexamen de las mismas, o cualquier otra solicitud adicional de Patentes de Invención para dicha invención o parte de la misma, todas las solicitudes y Patentes de Invención que se emitan de ello por el presente se ceden al CESIONARIO, y hará todos los juramentos o declaraciones legales y hará todos los actos legales requeridos para procurar las mismas, sin más compensación, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios u otros representantes legales.

154
150

El CEDENTE autoriza y solicita al Comisionado de Patentes para que emita cualquiera y todas las Patentes de Invención de los Estados Unidos para dicha invención, que resulte de cualquiera de las solicitudes anteriormente mencionadas a su CESIONARIO.

(fdo) Agosto 22, 2003

Ronald Charles Bernotas L.S.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Commonwealth de Pensilvania)
ss:
Condado de Delaware)

el día 22 de Agosto, 2003, Ronald Charles Bernotas compareció personalmente ante mí, quien es la persona descrita en el presente y quien ejecutó el instrumento anterior y reconoció que él ejecutó el mismo, de su propia voluntad y para los fines expresados.

(firma: ilegible)
Notario Público

SELLO NOTARIAL
CAROLYN A. NICHOLAS, Notaria Pública
Twp Radnor, Condado de Delaware
Mi comisión vence el 12 de julio 1 del 2004

255
151

(fdo)

8/25/2003

Steven Edward Lenicek L.S.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Estado de New Jersey)

) ss:

Condado de Middlesex)

el día 25 de agosto, 2003, **Steven Edward Lenicek** compareció personalmente ante mí, quien es la persona descrita en el presente y quien ejecutó el instrumento anterior y reconoció que él ejecutó el mismo, de su propia voluntad y para los fines expresados.

(firma ilegible)

Notaria Pública

SELLO NOTARIAL
CAROLE K. KAMRAD
Notaria Pública de New Jersey
Mi Comisión vence el 15 Nov. 2007

456
152

(fdo)

Agosto 21, 2003

Hassan Mahmoud ELOKDAH L.S.

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Estado de New Jersey)

) ss:

Condado de Middlesex)

el día 21 de agosto, 2003, Hassan Mahmoud ELOKDAH compareció personalmente ante mí, quien es la persona descrita en el presente y quien ejecutó el instrumento anterior y reconoció que él ejecutó el mismo, de su propia voluntad y para los fines expresados.

(firma ilegible)

Notaria Pública

SELLO NOTARIAL
CAROLE K. KAMRAD
Notaria Pública de New Jersey
Mi Comisión vence el 15 Nov. 2007

(fdo)

8/21/03

David Zenan LI L.S.

153

RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Estado de New Jersey)
) ss:
Condado de Middlesex)

el día 21 de agosto, 2003, David Zenan LI compareció personalmente ante mí, quien es la persona descrita en el presente y quien ejecutó el instrumento anterior y reconoció que él ejecutó el mismo, de su propia voluntad y para los fines expresados.

(firma ilegible)

Notaria Pública

SELLO NOTARIAL
CAROLE K. KAMRAD
Notaria Pública de New Jersey
Mi Comisión vence el 15 Nov. 2007

258
154

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States Of America
2. This public document has been signed by JUDITH A JOHNSTON
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
4. bears the seal/stamp JUDITH A JOHNSTON, NOTARY PUBLIC, MONTGOMERY COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA
5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 21st day of January, 2005
7. by Pedro A. Cortés, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
8. No : 200502472
9. Seal/Stamp
10. Signature

Certified



Pedro A. Cortés

Pedro A. Cortés

155

Dated this 13th day of January 2005, at Collegeville, Pennsylvania,
United States of America.

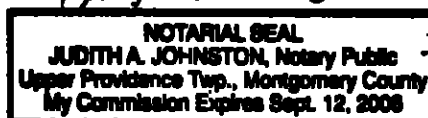
William T. King
Assistant Secretary

TO BE USED IN COLOMBIA.

Commonwealth of Pennsylvania)
) **SS:**
County of Montgomery)

On this 13th day of January 2005, before me personally appeared William T. King, Assistant Secretary of Wyeth, to me known and known to me to be the individual described in and who executed the foregoing instrument, and he acknowledged to me that he executed the same.

Judith A. Johnston
Notary Public



For: ☒ Patent Cooperation Treaty. and/or ☒ Foreign Rights
For: ☒ U.S. Application or ☐ U.S. Patent

Assignment of Invention

In consideration of the payment by ASSIGNEE to ASSIGNOR of good and valuable consideration, the receipt of which is hereby acknowledged,
ASSIGNOR:

-
- (1) Full Name of Inventor: Ronald Charles BERNOTAS
Residence: 908 Morgan Drive, Royersford, Pennsylvania, 19468
Citizenship: United States of America
-
- (2) Full Name of Inventor: Steven Edward LENICEK
Residence: 47-08 Quail Ridge Drive, Plainsboro, New Jersey 08536
Citizenship: United States of America
-
- (3) Full Name of Inventor: Hassan Mahmoud ELOKDAH
Residence: 1487 Merrick Road, Yardley, PA 19067
Citizenship: United States of America
-
- (4) Full Name of Inventor: David Zenan LI
Residence: 5 Huckleberry Drive, Princeton, NJ 08540
Citizenship: United States of America
-

hereby sells, assigns and transfers to ASSIGNEE:

Wyeth
Five Giralda Farms
Madison, New Jersey 07940

and the successors, assigns and legal representatives of the ASSIGNEE the entire right, title and interest for the United States and its territorial possessions and in all foreign countries, including all rights to claim priority, in and to the invention entitled:

**1-HETEROCYCLYLALKYL-3-SULFONYLAZAINDOLE OR -AZAINDAZOLE
DERIVATIVES AS 5-HYDROXYTRYPTAMINE-6 LIGANDS**

and invented by ASSIGNOR and the following additional inventors, if any:

and which is found in

[check and complete (a), (b), (c), (d) or (e)]

- (a) ☐ U.S. patent application executed on even date herewith.
(b) ☐ U.S. patent application executed on:
(c) ☒ U.S. provisional application S.N. 60/396,949 filed July 18, 2002 for the above entitled invention and
(d) ☒ PCT/US03/22506 filed July 17, 2003 which claims priority from U.S. 60/396,949 filed July 18, 2002
(e) ☐ U.S. Patent No. issued on:

[also check (f) if foreign application(s) is(are) also being assigned]

- (f) ☒ and any legal equivalent thereof in a foreign country,

including the right to claim priority, including any and all improvements disclosed therein, and in and to all Letters Patent to be obtained for said invention by the above application or any subsequently filed provisional, nonprovisional, continuation, divisional, renewal, or substitute thereof, and as to Letters Patent any reissue or re-examination thereof.

ASSIGNOR hereby covenants that no assignment, sale, agreement or encumbrance has been or will be made or entered into which would conflict with this assignment.

ASSIGNOR authorizes ASSIGNEE to make applications for and to receive Letters patent for said invention in any of said countries in its own name, or in ASSIGNOR's name, at its election.

ASSIGNOR covenants and agrees to execute or procure any further necessary assurance of the title to said invention and any Letters Patent which may issue therefor and to, at any time, upon the request and at the expense of ASSIGNEE deliver any testimony in any interference, litigation or proceeding related thereto and execute all papers that may be necessary or desirable to perfect the title to said invention or any Letters Patent which may be granted therefor in ASSIGNEE, its successors, assigns or other legal representatives, and that to, at any time, upon the request and at the expense of ASSIGNEE execute any continuation, continuation-in-part, divisional, renewal or substitute thereof, and as to Letters Patent and reissue or re-examination thereof, or any other additional applications of Letters Patent for said invention or any part thereof, all of which applications and any Letters Patent issuing thereon are hereby assigned to ASSIGNEE, and will make all rightful oaths or declarations, and do all lawful acts requisite for procuring the same therein, without further compensation, but at the expense of ASSIGNEE, its successors, assigns or other legal representatives.

462
158

ASSIGNOR authorizes and requests the Commissioner of Patents to issue any and all Letters Patent of the United States for said invention, resulting from any of the aforesaid applications to its ASSIGNEE.

Ronald Charles Bernotas
Ronald Charles BERNOTAS L.S.

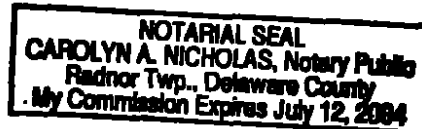
August 22, 2003
Date

ACKNOWLEDGMENT

~~Commonwealth~~
State of Delaware
County of Delaware ss:

On the 22 day of Aug 2003, Ronald Charles BERNOTAS personally appeared before me, known by me to be the same person described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged that he/she executed the same, of his/her own free will and for the purposes set forth.

Carolyn A. Nicholas
Notary Public



ACKNOWLEDGMENT

Amel K. Kousad
Notary Public

ACKNOWLEDGMENT

Casee K. Kumar
Notary Public

264
160

David Zenan LI L.S. Date 8/21/03

ACKNOWLEDGMENT

State of New Jersey }
County of Middlesex } ss:

On the 21 day of August 2003, David Zenan LI personally appeared before me, known by me to be the same person described in and who executed the foregoing instrument, and acknowledged that he/she executed the same, of his/her own free will and for the purposes set forth.

CAROLE K. KAMRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
My Commission Expires Nov. 25, 2007

Carole K. Kamrad
Notary Public

S:\PATENTS\Brady\AM101110L revised for PCT (8-4-03).doc

161

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 165

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
WYETH

REFERENCIA	Radicación No.	05 2175
	Solicitud internacional	PCT/US2003/022506
	Fecha inicio fase nacional	18/02/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	847
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

15 JUL 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-02175

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 568

DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _

NO _ _ **X _ _**

Bogotá D.C., Abril de 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

163

RADICACIÓN: 5-2175

EDICTO No. 8401

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 12338 de 30-ABR-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la

doctora Alicia Llorca Ricaurte, o a quien haga sus veces, en su calidad de representante legal de Wyeth., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ABR 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME EMILIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 15-MAY-2007 Este edicto se desflja hoy 29-MAY-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 8401